VARIAS INTERVENCIONES CORTAS

LLAMADO A OFERTAS N° 13/2026

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública

SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO

TRAM_LIC-4019

03 DE AGOSTO DE 2026

ÍNDICE

Alcance del Llamado a Ofertas 3
Definiciones - Dirección de Obra 3
Definiciones - Supervisión de Contrato 4
Derecho aplicable y Jurisdicción competente 4
Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas 4
Comunicación entre las partes 4
Consultas y aclaraciones 5
Oferentes admisibles 5
Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas 5
Visita a la zona de obra 5
Validez de las ofertas 5
Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta 5
Requisitos Formales de las Ofertas 6
Identificación y presentación de las Ofertas 6
Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas 6
Plazo para la Presentación de Ofertas 7
Apertura Pública de las Ofertas 7
Evaluación de las Ofertas 8
Ofertas temerarias 8
Resolución de adjudicación y notificación 8
Perfeccionamiento del Contrato 8
Contenido y características del Precio de la Obra 8
Ajuste del Precio Total máximo 8
Aportes al BPS 9
Refuerzo de Garantía 9
ANEXO – Evaluación de Ofertas 10
1. Criterios de evaluación 10
2. Evaluación de oferta económica 10
ANEXO: Definición de Grupos de obra 11

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la Sección 2, Datos del Llamado, solo podrán modificar las disposiciones de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes, que este expresamente autorice.
En la presente Sección se establecerán los Datos del Llamado, previa indicación de la cláusula de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes, a que refiera.

SECCIÓN 2: DATOS DEL LLAMADO

N° y título de la Cláusula		Tema	Datos del Llamado
1	**Alcance del Llamado a Ofertas**	**Contratante**	El Contratante es la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), actuando como fiduciaria del Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública (RUT 216853420016).
1	**Alcance del Llamado a Ofertas**	**Objeto**	El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto las intervenciones que se indican en los respectivos proyectos de la *Sección 6* de este llamado, para varios centros educativos del país. Los interesados podrán presentar oferta el grupo detallados en el Anexo de esta Sección 2. No se aceptarán ofertas por conjuntos de obras que no formen el grupo definido El objeto incluye la realización de las tramitaciones indicadas en las memorias de la *Sección 6*. Presentar oferta implica la aceptación y compromiso de realizar la totalidad de los trabajos objeto de este llamado, por el precio de la oferta, en un plazo que no supere lo establecido en la numeral 29 Sobre "A" literal f) de esta Sección.
1	**Alcance del Llamado a Ofertas**	**Categoría**	El objeto del presente Llamado corresponde a varias obras de Categoría 1.
2	**Fuente de los Fondos**	**Fondos**	Los fondos para la realización del presente Llamado a Ofertas corresponden al Fondo de Infraestructura Educativa Pública.
3	**Definiciones - Dirección de Obra**	**Antigüedad del/la Director/a de Obra y del/la Responsable Técnico/a.**	Cada Arquitecto que ejerza Dirección de Obra deberá contar con una antigüedad no inferior a 2 (dos) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas.
3	**Definiciones - Dirección de Obra**	**Presencia diaria del/la Director/a de Obra**	Todas las obras contratadas deberán ser visitadas al menos dos veces a la semana por el Director de Obra y su presencia no será menor a dos (2) horas por vez, hasta la Recepción Provisoria de toda la obra.
3	**Definiciones - Dirección de Obra**	**Incompatibilidades del/la Director/a de Obra**	El/La Director/a de una obra no podrá haber sido propuesto por más de una Empresa Oferente. El/La Responsable Técnico/a de una empresa no podrá ser Director/a de Obra.

3	**Definiciones - Supervisión de Contrato**	**Supervisión de Obra**	A efectos del presente Llamado, la Supervisión de obras las harán arquitectos que trabajan para ANEP en el territorio de cada obra, como parte del equipo de Supervisión de contrato.
4	**Derecho aplicable y Jurisdicción competente**	**Solución de controversias**	Para la solución de los conflictos que surjan con motivo de la aplicación, interpretación, ejecución, cumplimiento y/o extinción del presente Contrato, las Partes deberán acudir a la justicia ordinaria, excepto para los conflictos vinculados a la Sección 6: especificaciones técnicas, para los cuales las Partes deberán recurrir al arbitraje de acuerdo con el Reglamento del Centro de Mediación y Arbitraje - CMyA – LIDECO. En todos los casos será de aplicación la legislación uruguaya y la Sede del arbitraje será en la ciudad de Montevideo. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres (3) árbitros de los cuales cada Parte designará uno (1) y el tercero será designado de común acuerdo por los dos árbitros ya designados. El Tribunal Arbitral deberá fallar de acuerdo a derecho y el laudo será inapelable. La Parte que desee iniciar el Arbitraje deberá enviar una comunicación escrita a la otra Parte y al Centro de Mediación y Arbitraje - CMyA – LIDECO informando el inicio de un Arbitraje formal y vinculante para finalmente resolver la controversia. La convención arbitral es autónoma respecto del contrato base. La inexistencia o invalidez de éste, no implica la nulidad de la convención arbitral. Las cuestiones relativas a la existencia y validez de la convención arbitral serán resueltas por el Tribunal Arbitral, de oficio o a solicitud de parte.
7	**Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas**	**Literal g)**	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*.
11	**Comunicación entre las partes**	**Domicilio y datos de contacto del Contratante**	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518, Piso 4, Montevideo, Uruguay. Código postal: 11000 Teléfono: (598) 2916 2800 Correo Electrónico: llamado13-2026-fideicomiso-anep@cnd.org.uy Página Web: www.cnd.org.uy

12	**Consultas y aclaraciones**	**Plazo de solicitud**	Sólo se admitirán consultas y solicitudes de aclaraciones del Llamado a Ofertas hasta 10 (diez) días hábiles antes de la fecha límite de recepción de ofertas.
12	**Consultas y aclaraciones**	**Respuestas**	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.cnd.org.uy.
14	**Oferentes admisibles**	**Nacionalidad**	Podrán presentar Oferta empresas nacionales.
14	**Oferentes admisibles**	**Consorcio y Asociación de Empresas**	Para el presente Llamado a Ofertas no se admite el Consorcio ni la Asociación de Empresas.
19	**Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas**	**Plazo, horario y dirección**	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la apertura de ofertas. El pago se realizará únicamente por transferencia o depósito bancario. Se debe enviar el comprobante, aclarando nombre de la empresa, RUT, dirección fiscal y llamado a la casilla comprapliegos-fideicomiso-anep@cnd.org.uy.
19	**Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas**	**Costo y cuenta bancaria**	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de $ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) en la cuenta corriente $U 001551960-00113 del Banco República.
20	**Visita a la zona de obra**	**Visita**	No se organizarán visitas. Los interesados pueden visitar los centros, contactándose con la persona de contacto indicada en el Anexo.
20	**Visita a la zona de obra**	**Solicitud de visitas adicionales**	No aplica.
21	**Validez de las ofertas**	**Plazo**	El plazo de validez de las Ofertas será de noventa (90) días contados a partir del día inmediato siguiente a la recepción de Ofertas.
22	**Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Monto de la garantía a constituir**	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de $ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil), por el Grupo de obras por el cual presente oferta. Es aceptable garantizar más de un grupo de obras con un solo documento de garantía. El comitente seleccionará los grupos garantizados y desestimará los otros, en caso de recibir un monto de garantía menor al indicado.
22	**Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Modalidades de constitución**	Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la *Sección 1, Instrucciones a los Oferentes*, debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden del Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública.

			En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente $001551960-00113 del Banco República. Deberá enviarse comprobante al mail: GarantiasFideicomisoAnep@cnd.org.uy o entregar documento original en Rincón 518, de 14 17 horas, el día hábil anterior al de recepción de ofertas. Si no se recibe comprobante en la fecha indicada, el comitente se reserva el derecho de aceptarla.
26	**Requisitos Formales de las Ofertas**	**Formato**	El Oferente deberá presentar su oferta en la plataforma web para los llamados en línea de CND, la que deberá ser identificada y presentada conforme lo establecido en el Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea. Se puede acceder al manual a través del siguiente link: https://www.cnd.org.uy/documento/manual-de-oferentes-para-presentacion-de-ofertas-en-linea Las ofertas serán redactadas en idioma español, en forma clara y precisa. Las ofertas estarán firmadas digitalmente de conformidad con la Ley Nº 18.600, por el representante legal del oferente.
27	**Identificación y presentación de las Ofertas**		Identificación de oferta Conforme al Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea.
29	**Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas**	**"Sobre A", literal a) – Líneas de crédito bancario**	No debe acreditarse línea de crédito disponible.
29	**Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas**	**"Sobre A", literal b) – Requisitos mínimos e incompatibilidades de Técnicos y Personal Superior**	El Formulario 1a debe indicar el nombre del Director de Obra para cada Grupo de obras por el cual presente oferta. Los requisitos mínimos que los/as Técnicos/as y el Personal Superior deben cumplir se encuentran en la cláusula 3 de la *Sección 1 Instrucciones a las Empresas Oferentes*. Además, cada Director de obra deberá tener experiencia en al menos dos obras de al menos $4.000.000 de pesos en los últimos 3 años.
29	**Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas**	**"Sobre A", literal c) – Cronograma del avance de obra**	No es requisito entregar para la oferta.
29	**Contenido de los Sobres de**	**"Sobre A", literal d) – Memoria Descriptiva**	No se requiere la presentación de memoria descriptiva.

	Presentación de las Ofertas		
29	**Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas**	**"Sobre A", literal e) –Documenta-ción de los Subcontratos de Obra**	Basta con la presentación del *Formulario 2a: Lista de Subcontratistas*. En otro caso, declarar con nota que no habrá subcontratistas en obra.
29	**Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas**	**"Sobre A", literal f) – Plazo de ejecución de la Obra**	El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo de ejecución de las obras es el indicado en el Anexo, en días calendario, excluyendo el período de licencia reglamentaria de la construcción, contado desde el Acta de e Inicio de Obra. Todas las obras adjudicadas deberán iniciar dentro del plazo indicado en la *Sección 5: Condiciones especiales del contrato*, cláusula 34.
29	**Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas**	**"Sobre A", literal g) – Certificado ISO 9001 vigente**	No corresponde.
29	**Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas**	**"Sobre A", literal h) – Otros documentos del Sobre "A"**	No aplica.
29	**Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas**	**"Sobre B", literal a) - Formulario 3: Oferta Económica**	El monto de imprevistos, sin impuestos, será de un diez por ciento (10%) del monto de obra prevista cotizado sin impuestos, de acuerdo con el *Formulario 3*.
29	**Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas**	**"Sobre B", literal d) – Otros documentos del "Sobre B"**	No corresponde.
30	**Ofertas alternativas de los Oferentes**	**Admisibilidad de ofertas alternativas**	No se admiten ofertas alternativas.
31	**Plazo para la Presentación de Ofertas**	**Fecha y Hora**	La presentación de las Ofertas podrá realizarse hasta la siguiente fecha y hora**: 01 de setiembre 2026 11:00 horas.**
33	**Apertura Pública de las Ofertas**	**Fecha, Hora y Lugar**	La Apertura de las Ofertas se realizará a continuación del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas. Será realizada por escribano actuante de CND, considerando únicamente aquellas ofertas recibidas en modalidad de llamados en línea.
33	**Apertura Pública de las Ofertas**	**Modalidad de Apertura Pública**	En el mismo acto se abrirán los Sobre A y los Sobre B.

37	**Evaluación de las Ofertas**	**Evaluador**	La evaluación de las Ofertas estará a cargo del Comité Técnico del Fideicomiso, integrado por 5 (cinco) miembros: 3 (tres) de ellos designados por ANEP y 2 (dos) de ellos designados por la Corporación Nacional para el Desarrollo.
37	**Evaluación de las Ofertas**	**Forma de Evaluación**	Para cada Grupo de obras definido para el llamado, la evaluación de ofertas se realizará de acuerdo con lo indicado en 5el Anexo Evaluación de ofertas de la presente Sección. La adjudicación estará condicionada a que el monto total de lo adjudicado no exceda la capacidad del oferente, según lo indicado en la Cláusula 14 de la *Sección 1 Instrucciones para los oferentes*. En caso de que algún oferente tenga limitantes a contratar, en uno o más de los grupos se pasará a la siguiente oferta en la prelación, de acuerdo con el mejor interés de la Contratante.
43	**Ofertas temerarias**	**Porcentaje de diferencia**	Si el monto de la oferta se encuentra por debajo de un 25% en relación con el precio medio de las ofertas recibidas, podrá ser rechazada.
46	**Resolución de adjudicación y notificación**	**Adjudicación parcial**	El contratante se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales, que se realizarían a la empresa que resulte mejor evaluada considerando el alcance completo del Grupo de obras. Puede haber más de un adjudicatario en el llamado. El contrato con cada adjudicatario será único y su obligación abarcará la totalidad de centros adjudicados.
47	**Perfeccionamiento del Contrato**	**Plazo**	Se deberá presentar los requisitos exigidos en el Pliego en un plazo de 10 días hábiles.
47	**Perfeccionamiento del Contrato**	**Literal c) adecuar documentos**	No corresponde.
47	**Perfeccionamiento del Contrato**	**Literal d) Otras condiciones**	No corresponde.
49	**Contenido y características del Precio de la Obra**	**Precio tope**	No aplica precio tope. Los presupuestos de la *Sección 6* se incluyen únicamente como referencia y no son vinculantes, ni los rubros ni sus cantidades ni sus precios.
51	**Ajuste del Precio Total máximo**	**Ajuste**	El Precio del Contrato no estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.

53	**Aportes al BPS**	**Límite máximo del Monto Imponible del total de las obras imprevistas**	El Monto Imponible del total de las obras imprevistas será el equivalente al 20% del monto de imprevistos cotizado sin el Impuesto al Valor Agregado.
56	**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**	**Emisión**	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del adjudicatario y a la orden CND y Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública como beneficiario. Son por el 5% del monto de la letra H en el Formulario 3 en su forma adjudicada. **Estas garantías serán con plazo y vigencia abiertos.** Una vez emitida, se deberá enviar el comprobante al siguiente mail: GarantiasFideicomisoAnep@cnd.org.uy
56	**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**	**Liberación**	La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, o la parte que corresponda, será devuelta luego de la Recepción Definitiva para cada Grupo de obras del contrato. El Contratante podrá liberar hasta el 85% de la Garantía, o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
58	**Refuerzo de Garantía**	**Liberación**	El refuerzo de garantía, o la parte que corresponda, será devuelto luego de la Recepción Definitiva para cada Grupo de obras del contrato. El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.

ANEXO – Evaluación de Ofertas

1. Criterios de evaluación

En primer lugar, se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego y cumplan los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece. Propuestas que tengan omisiones no subsanables, según lo definido en la *Sección 1* del pliego, no seguirán en la evaluación.

Entre las ofertas aceptadas, se ordenarán de menor a mayor oferta económica como está definida abajo, en el numeral 2 de este anexo. A esta lista se refiere la expresión “mejor posicionada” de la cláusula 42 Mejora de Oferta Económica. La oferta adjudicada será la de menor Oferta Económica.

2. Evaluación de oferta económica

A los fines de evaluación, la Oferta Económica se calculará como: el monto ofertado por obra prevista e imprevista, impuestos incluidos (la columna OFERTA EN $ IVA INCLUIDO del Formulario 3), más el 65,8% del monto imponible de la obra prevista e imprevista; reducida en los porcentajes que correspondan a la oferta por las preferencias señaladas en las cláusulas 40 y 41 de la *Sección 1 Instrucciones a los oferentes*.

ANEXO: Definición de Grupos de obra

Grupo	LOCAL	Departamento	Plazo (días calendario)	Supervisor/a	Celular	Mail
A	Liceo n°6	Montevideo	45			
	Liceo n°14	Montevideo	60			
	Liceo n°41	Montevideo	35			
	Liceo n°51	Montevideo	85			
	Liceo n°71	Montevideo	85			
	Liceo n° 2, Sauce	Canelones	45			
	Liceo n°6	Rivera	20			